



¡INSISTIMOS EN LA EXIGENCIA DE REALIZAR DE MANERA URGENTE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL DE SEGUIMIENTO A HIDROITUANGO!

El Movimiento Ríos Vivos Antioquia -MRVA-, el Colectivo de Abogados 'José Alvear Restrepo' -CAJAR- entre otras organizaciones, cientos de firmas de personas, solicitamos con el lleno de los requisitos exigidos por la ley 99 de 1993 y del decreto 330 de 2007, la realización de una **audiencia pública ambiental de seguimiento** a la licencia ambiental del megaproyecto energético 'Hidroituango' (LAM2233), sustentada entre otros argumentos fácticos y jurídicos en **al menos ocho (8)- procesos sancionatorios en curso** que dan cuenta de los incumplimientos de medidas de manejo.

Quienes firmamos este comunicado exigimos se cumplan los derechos de acceso a la información de manera transparente, a la participación de manera efectiva y a la justicia social y ambiental de las comunidades afectadas por este megaproyecto, máxime cuando en las últimas semanas del mes de mayo del 2018 se han desencadenado circunstancias que justifican aún más la concreción de este espacio de participación de la sociedad civil en asuntos ambientales, como son los lamentables homicidios ocurridos en menos de una semana de Hugo Albeiro George Pérez¹ y Luis Alberto Torres Montoya², integrantes del MRVA, quienes ejercían el derecho a la protesta social y exigían respuestas de fondo a las constantes peticiones dirigidas a entidades ambientales del Estado.

Así mismo, se produjo una avalancha aguas abajo del muro de presa, ocasionada por el taponamiento de uno de los túneles de desviación del río Cauca causado por un derrumbe que contrario a lo que se afirma en la opinión pública **sí se podía prever** por parte de Hidroituango S.A. E.S.P. (Col), las Empresas Públicas de Medellín (Col), el IDEA (Col), la Gobernación de Antioquia (Col), de la empresa que diseñó el Estudio de Impacto Ambiental -EIA-, Integral S.A. (Col), así como de la consultora Ingetec-Sedic (Col), del Consorcio CCC: Concreto S.A. (Col) & Coninsa-Ramón H S.A. (Col) y Camargo Correa S.A. (Bra) -vinculada con Odebrecht- y de demás empresas contratistas que tenían el deber legal, constitucional y ambiental de aplicar el principio de precaución y tener en cuenta los riesgos que podrían generar la presencia de al menos ocho (8) fallas geológicas en el territorio donde se construye esta hidroeléctrica.

En este espacio se deberán informar y explicar las razones de las fallas estructurales que tienen los estudios de prefactibilidad, factibilidad, Estudio de Impacto Ambiental, Plan de Manejo Ambiental y sus correspondientes actualizaciones, diseño, implementación y construcción de la hidroeléctrica, porque una de las exigencias de las comunidades afectadas es que se le diga la verdad a las personas damnificadas, despojadas y desplazadas por el

1 Ver: <https://defensaterritorios.wordpress.com/2018/05/02/asesinan-a-integrante-de-rios-vivos-antioquia-afectado-por-hidroituango/>; <https://www.colectivodeabogados.org/?Denuncia-Publica-Asesinan-a-integrante-de-Rios-Vivos-afectado-por-Hidroituango>; <https://www.colectivodeabogados.org/?CIDH-urge-a-Colombia-a-tomar-medidas-urgentes-para-proteger-a-personas>.

2 Ver: <https://defensaterritorios.wordpress.com/2018/05/08/asesinan-otro-integrante-de-rios-vivos-antioquia-en-menos-de-ocho-dias-al-tanto-que-no-se-da-solucion-a-los-derrumbes-generados-por-hidroituango/>; <https://www.colectivodeabogados.org/?Denuncia-Publica-Asesinan-otro-integrante-de-Rios-Vivos-Antioquia>.



desarrollo y el megaproyecto, a la sociedad civil colombiana, así como a la opinión pública nacional, andina, continental y mundial.

Es la sociedad civil, la que puede jugar un rol fundamental de ser veedora de todo este proceso de riesgos y contingencias previsibles desencadenadas por la irresponsabilidad de las empresas promotoras y ejecutoras del megaproyecto, se podrá develar la precariedad del plan de prevención y atención al riesgo que ya ha generado la desaparición de viviendas, puesto de salud e infraestructura social del corregimiento de Puerto Valdivia y que mantiene en vilo a comunidades que están en alto riesgo de municipios de Antioquia, Córdoba, Sucre y Bolívar afectando al menos a 120.000 personas.

La fecha de esta audiencia pública ambiental de seguimiento hace parte del derecho de acceso a la información de manera oportuna, es el espacio en el cual se debe hablar con transparencia y verdad completa, toda vez que manejar datos con hermetismo puede ocasionar mayores riesgos a todas las formas de vida que han coexistido históricamente en el Cañón del río Cauca.

¡Aguas para la vida, no para la muerte!

#SuspendanHidroituango #LiberenElRíoCauca #HidroituangoUnDesastre

SUSCRIBIMOS:

1. Movimiento Ríos Vivos Antioquia -MRVA-
2. Colectivo de Abogados 'José Alvear Restrepo' - CAJAR-
3. Corporación Jurídica Libertad -CJL-
4. Asociación Interamericana de Derecho Ambiental - AIDA-
5. Asociación Ambiente y Sociedad
6. Red de Justicia Ambiental Colombia
7. Asociación de Víctimas y Sobrevivientes del Nordeste Antioqueño
8. Cinturón Occidental Ambiental -COA-
9. Colectivo Socio Ambiental Juvenil de Cajamarca, Tolima -COSAJUCA-
10. Comité de Concertación Social de Pueblorrico, Antioquia
11. Mesa Ambiental de Jardín, Antioquia
12. Corporación Turística y Ambiental por la Protección del Río Humadea -CORPOHUMADEA-
13. Censat Agua Viva - Amigos de la Tierra Internacional
14. Colectivo Popular Fusunga
15. Vigías del Patrimonio de Fusagasugá
16. Red de Acción Frente al Extractivismo -RAFE-
17. Proceso Campesino y Popular del municipio de La Vega, Cauca -PCPV-
18. Comité Promotor Consulta Popular del municipio de La Vega, Cauca
19. Zona de Reserva Campesina del Macizo Colombiano
20. Resistencia a la minería en el Carmen de Chucurí, Santander



21. Movimiento Social por la Vida y la Defensa del Territorio del Oriente Antioqueño -MOVETE-
23. Aterciopelados
25. Corporación Yurupari
27. Coordinación Étnica Nacional de Paz -CENPAZ-
29. Corporación para el Desarrollo Humano Sostenible Rural El Roble
32. Mesa de Cerros Orientales
34. Comité Páramo Cruz Verde
36. Naxak Comunicaciones y Gestión Social
38. Red de Amigos de la Reserva Forestal Thomas Van Der Hammen
40. Fundación Wolf - Ericsson Mena Garzón
42. Center for International Environmental Law (CIEL) - EE.UU.
44. Reacción Climática - Bolivia
46. Colectiva Feminista de Catamarca - Argentina
48. Fundación Ciudadana de DDHH - Chile
50. Be-Pe - Argentina
52. Cabildo Popular por el Agua de Cuenca - Ecuador
54. Iván Cepeda Castro, Senador de la República - PDA
56. Alirio Uribe Muñoz, Representante a la Cámara por Bogotá D.C. - PDA
58. Francisco Hurtado Caicedo, Comisión Ecuémica de Derechos Humanos -CEDHU-
60. Patricia Carrión, Comisión Ecuémica de Derechos Humanos -CEDHU-
62. Luis Alejandro Delgado, Líder social Santánder de Quilichao, Cauca
64. María Elena Ugalde Castillo, abogada DDHH y



22. Asociación Red Colombiana de Reservas de la Sociedad Civil -RESNATUR-
- 24.
26. Libélula azul - Sabana de Torres
28. Escuela Jurídica Popular Espora
30. Corporación de DDHH Gustavo Alonso Marulanda
31. Corpoguama
33. Escuelas Socioambientales de la Corporación Podion
35. Red Nacional del Agua
37. Canto Al Agua
39. Colectivo Socioambiental Sumaj Kawsay de Catamarca - Argentina
- 41.
43. Yasunidos Guapondelig - Ecuador
45. Colectivo Voces Ecológicas - Panamá
47. Observatorio Latinoamericano de conflictos ambientales -OLCA-
49. Komitee Kolumbien Solidarität de Austria Von Österreich
51. Salvemos Al Madidi - Bolivia
53. Movimiento Ambiental Greis Baena Galezo
55. Aída Avella Esquivel, Senadora Electa - Decentes
57. Feliciano Valencia, Senador Electo Circunscripción Especial Indígena - MAIS
- 59.
61. Héctor Buitrago
63. Hamsa Cárdenas, abogado DDHH y ambiental
65. Maritza Quispe Mamani, abogada del Instituto de



ambiental

66. Edgar Humberto Cruz, líder y defensor DDHH y ambiental - CORPOHUMADEA
68. Sara Dávila Meza, abogada DDHH
70. Diana Marcela Otavo Morales, lideresa DDHH
72. Ximena Mojica Ballén, abogada defensora DDHH
74. Jeimy Cubillos, lideresa feminista Fundación Manduco
76. Javier Gonzaga Valencia Hernández, Grupo de Investigación Estudios Jurídicos y Sociojurídicos - Clínica Sociojurídica de Interés Público, Universidad de Caldas
78. Christian Robayo Arias, Edil - PDA Ciudad Bolívar, Bogotá D.C.
80. Daniela Samper Alturo, antropóloga
82. Juliomario Martínez Osorio, Edil - PDA Usaquen, Bogotá D.C.
84. Andrés Segovia, psicólogo, MPhil Docente universitario
86. Daniela Sierra Navarrete, antropóloga Fundación Alma
88. Rodrigo Elías Negrete Montes, abogado ambientalista
90. Juanita de los Ángeles Ariza Gúzman, lideresa y activista ambiental
92. Miladi Dicue, abogada Pueblo Indígena Nasa del Cauca
94. Mario Hernández Álvarez, profesor Universidad Nacional de Colombia - Bogotá D.C.
96. Vicente Zamudio Castañeda, economista
98. Judith Clemencia Viveros Belalcázar,



Defensa Legal de Lima, Perú

67. Dora Marlen Arévalo, lideresa y defensora DDHH y ambiental - CORPOHUMADEA
69. Carlos Andrés Muñoz López, Consultorio Jurídico para la Protección de los Animales No Humanos -ABOGATO- de la Universidad Libre de Cúcuta
71. Neyla Castillo Espitia, antropóloga
73. Astrid Torres Ramírez, socióloga
75. Erik Arellana, defensor DDHH H.I.J.O.S.
77. Catalina Ceballos García, Grupo de Investigación Estudios Jurídicos y Sociojurídicos - Clínica Sociojurídica de Interés Público, Universidad de Caldas
79. Elizabeth Gallego, lideresa ambiental Cinturón Occidental Ambiental -COA-
81. Natalia Arenas Gómez, lideresa ambiental Cinturón Occidental Ambiental -COA-
83. Karla Machado, lideresa Juventud Trabajadora Colombiana -JTC-
85. Sören Rounge, investigador, activista y defensor de DDHH
87. Camila Reyes, abogada
89. Carolina Chau, periodista
91. Natalia Paredes, economista DDHH
93. Fernando García Arias, director de Cine Sinlente Films
95. Yaneth Luque Manrique, psicoterapeuta
97. Claudio Augusto Alameda Rubiano, ambientalista
99. María Amparo Viveros Belalcázar, ambientalista



ambientalista

100. Lina María Ávila Urrego, abogada ambiental
102. Jully Méndez, lideresa ambiental Comité por la Defensa del Agua de Tauramena
104. Rocío Caballero Culma, lideresa de Popayán, Cauca
106. Alberto Pardo barrios, líder sindical
108. Diana Alejandra Quigua González, activista feminista
110. Nancy Arévalo Castillo, educadora social
112. María Camila Erazo Ramírez
114. Liceth Carolina Martínez Arévalo
116. Karen Julieth Muñoz Peña
118. Maritza Viviana Cerón Sánchez - Comisión Terra Vida de la Organización Nariño Joven
120. Segundo Leonardo Ruíz Rumiche - Clima Cultura Perú
122. Génesis Sosa, directora financiera - Clima Paraguay
124. Liliana Ruíz Torres
126. Xana Villa García, ciencias ambientales
128. Diana Sofía Campo Zambrano, abogada defensora DDHH
130. José Antequera Gúzman, abogado y activista DDHH
132. Amanda Helbein Viveros, ambientalista
134. Alejandra Jaramillo, lideresa Proceso Social Territorio Sur y del MAMBE
136. Dora del Socorro Hincapié Restrepo, Circuito Económico Solidario de Tamesis -CESTA-
138. Manuela Ángel Cañaverall, Mesa Ambiental de Jardín, Antioquia
140. María Isabel Toro Raigoza, Comité de
101. Nelson Gutiérrez, ingeniero ambiental
103. Selene Lozano, Casa de los Colores de La Calera, Cundinamarca
105. Elizabeth Ramírez Martínez
107. Adriana Marcela Solano Pita, ingeniera ambiental
109. María Alejandro Salazar Botero
111. Lizeth Erazo Ramírez
113. Luisa Vanessa Mejía Silva
115. Sergio Alejandro Pino Chavarría
117. Lina María Martínez Martínez
119. Miguel Ángel Hernández Martínez, antropólogo Universidad Nacional de Colombia
121. Roberto David Fajardo Torres - Ecuador
123. Bruno Díaz Obregón
125. Moritz Tenthoff, defensor DDHH y ambiente
127. Carlos Mario López Jerez, Colectivo Alianza Agua
129. Aimée Patricia Martínez Vega, investigadora DDHH y conflictos socioambientales
131. Alejandra Helbein Viveros, ambientalista
133. César Torrealba, abogado y activista DDHH
135. Alejandra Pérez, abogada defensora DDHH Oriente Colombiano
137. Leidy Yuliana López Toro, Jóvenes por la Defensa del Territorio -JODETE-
139. Cristian de Jesús Zapata Certiga, Resguardo Indígena "La Mirla", Tamesis, Antioquia
141. Samuel Arregocés, activista de la Comunidad



Concertación Social de Pueblorrico - COA

- 142. Ricardo Moreno Patiño, investigador social
- 144. María Sánchez, lideresa popular - San Cristóbal Bogotá D.C.
- 146. Erika Castro Buitrago, Clínica Jurídica Interés Público de la Universidad de Medellín
- 148. Óscar Ramírez, abogado DDHH
- 150. Claudia Campo Cisneros
- 152. Osman Díaz
- 154. Luz Mery Panche
- 156. Ivonne Torres González
- 158. Valentina Montealegre Melo
- 160. Angie Lorieth Macías
- 162. Felipe Pizarro Venegas
- 164. Carlos Cuellar, estudiante Universidad Autónoma de Colombia
- 166. Jeisson A. Burgos, estudiante Universidad Autónoma de Colombia
- 168. Laura Milena Villa Piraquive, estudiante Universidad Autónoma de Colombia
- 170. Juan Pablo Díaz, estudiante Universidad Autónoma de Colombia
- 172. César Andrés Clavijo Padilla, estudiante Universidad Autónoma de Colombia
- 174. Laura Camila Contreras Mancera, estudiante Universidad Autónoma de Colombia
- 176. Daniela Calderón Hernández, estudiante Universidad Autónoma de Colombia
- 178. Nicolás Sicard, emprendedor juvenil
- 180. Daniel Albarracín, sociólogo
- 182. Diana Carolina Rueda



Afro de Tabaco, La Guajira

- 143. Daniel Vargas Castro, líder juvenil Jesuita
- 145. Nicolás Siza, lider popular de Huertopía - San Cristóbal Bogotá D.C.
- 147. Natalia Gómez, abogada especialista en DDHH y medio ambiente
- 149. Yury Moncayo Cabrera, lideresa social DDHH
- 151. Jaqueline Cristancho Pérez Sara Jiménez, antropóloga
- 153. María Jesús Porter Valenzuela, abogada Chile
- 155. David Uribe Laverde
- 157. Diego Balvino Chavez Chaves
- 159. Luis Alberto Forero González
- 161. Laura Daniela Cifuentes
- 163. Hellen Rocío Murillo Franco
- 165. Lina Marcela Bohorquez Polo, estudiante Universidad Autónoma de Colombia
- 167. Karol Juliana Quintero Palacios, estudiante Universidad Autónoma de Colombia
- 169. Lizeth Dayan Díaz Hernández, estudiante Universidad Autónoma de Colombia
- 171. Sergio Bustos, líder juvenil Asociación Nacional de Usuarios Campesinos -ANUC-
- 173. Luisa Fernanda López Ávila, estudiante Universidad Autónoma de Colombia
- 175. Jhon Sebastián Barón Castañeda, estudiante Universidad Autónoma de Colombia
- 177. Diego Fernando Moreno Carrillo, estudiante Universidad Autónoma de Colombia
- 179. Gabriel Riaño, abogado defensor DDHH
- 181. Pilar Cristancho Pérez
- 183. Jeisson Miguel Méndez